

ACTA Nº 600.- En la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 19:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Platense de Básquetbol, bajo la presidencia de su titular Sr. Alejandro Daniel Díaz y los consejeros cuyos apellidos, nombres y firmas constan en el libro correspondiente. Se da comienzo a la sesión del Consejo a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Por secretaría se procede a dar lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones.

INFORME DE TESORERÍA: Toma la palabra el Sr. Tesorero comunicando el estado actual de las cuentas; siendo aprobado sin observaciones.

También indica que gran parte de las afiliadas ya cumplieron con los pagos pendientes y/o realizaron distintos acuerdos para saldarlas deudas que tienen. -

RESUMEN ANUAL: El Sr. Presidente toma la palabra, y realiza una breve reseña de algunos trabajos realizados en el transcurso del corriente año.

- Trabajos en la sede: Revestimiento de la escalera, instalación del aire acondicionado en la sala de reuniones, adquisición de una heladera para la sede e instalación de un sistema de alarmas monitoreado.
- Incorporación del coordinador de selecciones junto con un equipo de trabajo conformado por entrenadores, asistentes y preparadores físicos. Comenzando el proceso de selección de jugadores y jugadoras y dando inicio nuevamente a los entrenamientos de un total de diez categorías(U13 / U15 / U17 / U19 y Superior) masculinas y femeninas.
- Gestión y adquisición de doble conjunto de ropa de juego y sudaderas para los equipos de selección y chombas y buzos para los entrenadores, asistentes y preparadores físico; sumando un total de casi doscientas cincuenta prendas de ropa para equipar a nuestras selecciones y cuerpo técnico.
- Gestión y convenio con la empresa distribuidora de pelotas Molten en el país, adquiriendo para las instituciones estas pelotas de excelente calidad a precio de costo.
- Resalta y felicita por la colaboración de las instituciones en el desarrollo y organización de los distintos torneos.

REGION CABB Y GES: El Sr. Presidente, comenta las diversas reuniones realizadas con la Confederación Argentina de Básquetbol, acerca de la nueva incorporación a la región deportiva CABB nº 8 y recuerda que con la misma se asume el compromiso de los clubes de las Zonas A1 y A2 a incorporarse al sistema GES con todas sus categorías.

Acto seguido pide la palabra el delegado del club Universitario, solicitando se gestione no incorporar a todas las categorías al GES sino solo a los mayores. Se le aclara que es una

disposición de un ente superior. Sin embargo, el Presidente se compromete a dialogar por este tema con la Confederación.

Se aclara a los presentes que los torneos para el 2023 son los que organizará la APB siendo estos los que otorgarán las dos plazas para los torneos Federales. Confirmando que dejan de tener validez los torneos Pre-Federales.

Se realiza un debate por la forma de incorporación de las distintas categorías al sistema GES; el Sr. Presidente, menciona y aclara las irregularidades producidas post-pandemia siendo este sistema el camino a seguir para regularizar y mantener un orden a futuro. -

TORNEO 2023: Dada a la incorporación a la región CABB, surge la necesidad de evaluar distintos puntos sobre el formato y definición de los torneos, se debate este punto y se plantean distintas alternativas. Surge de este punto realizar para el próximo día 19 del corriente mes, una reunión extraordinaria a fin de tratar como único punto formato y disputa de los torneos 2023.

ARANCELES 2023: El Sr. Tesorero comenta que los distintos aranceles de nuestra asociación sufrirán un aumento de 150%, detallando también una escala de pagos trimestrales, en la cual se aplicarán bonificaciones a las instituciones que abonen sus aranceles según el cronograma dado. Se informa el siguiente cuadro de bonificaciones: pago hasta el día 31/03/23 descuento del 35%, pago hasta el día 30/06/23 descuento del 20%, pago hasta el día 30/09/23 descuento 10% y a partir de esta última fecha corre el valor completo de cada ítem. No se incluye en este cuadro de bonificaciones los pases de jugadores, los cuales se pagan al momento de realizar el trámite.

VARIOS: El Sr. delegado de Astilleros, consulta por disponibilidad en la asociación de pelotas Molten, se le aclara que se realizó una compra inicial de pelotas y las mismas se reservan en esta primera instancia únicamente para los clubes al mismo precio de costo adquiridas. Se recuerda que las mismas se retiran con el pago previo sin la posibilidad de incorporarlas a la cuenta corriente de las instituciones. -

Nuevamente pide la palabra el delegado del club Astillero, solicitando se permita el ascenso de su categoría Mayores B dado a que salieron campeones de la Zona C. Se aclara nuevamente (diciendo que esto rige para todas las instituciones que no presenten categorías menores y formativas) que, como indica el estatuto de la Asociación y los distintos reglamentos de Juego, para competir en las categorías B1, B2. A2 y A1 las afiliadas deben contar con sus respectivas categorías formativas y menores. Los clubes que no tengan inferiores podrán competir únicamente en la Zona C de Mayores.

Siendo las 20:54 hs. y sin más puntos a tratarse da por finalizada la reunión